



Resolución Directoral

N° 592 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 02 MAYO 2019



CUT:	75486-2019	Fecha:	24/04/2019
Nombre Solicitante:	DIEGO MARTIN BURIN MATASA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 206-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 75486-2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor del Sr. (a) DIEGO MARTIN BURIN MATASA, identificado (a) con DNI N° 15292873, por un volumen anual de 103390,50 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "LOTE W-20" de U.C. N° 067865, de un área total de 27,7313 ha y un área bajo riego de 26,4373 ha, ubicado en el sector Santa Margarita, distrito de Santiago, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B35, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Sexto Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m3/año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
DIEGO MARTIN BURIN MATASA	15292873	067865	LOTE W-20	Sexto Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana; L1 Cortez II	PICA38-B35	27,7313	26,4373	4888,58	103390,50	427 957 mE - 8 426 925 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
13895,53	24552,00	28697,99	8372,95	4145,98	0	0	0	0	7908,68	7908,68	7908,68	103390,50



Resolución Directoral

Nº 592 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural Nº 058-2018-ANA



ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don DIEGO MARTIN BURIN MATASA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Sexto Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha